



Ciento maravedis.

12123

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Formada de su R.^o mano, expedida en Aranjuez a diez y ocho de el
proximo Junio, y referendada de Joseph Enrrique de Soyeneche
su secretario; Por lo que le haze merced de un Oficio de Reg.^o duran-
te los dias de la vida de D.^o Diego Reson de Silva a quien pertenecio;
Yuplico a esta dha. Ciu.^o sesiva admitirle al uso y exercicio de
tal Regidor dandole la posesion en la forma que se acostumbra,
y ablando modestamente, requirio con el citado titulo q.^o ha obteni-
do, el que se leyo a la letra; Y haviendolo oyo, lo obedecio con el res-
peto debido; Y en quanto a su cumplimiento y observancia =
Acordó segun se le mandado por S.^o M. Veneruvitua fuere vivido
en dho. Oficio de Regidor el expresado Senor D.^o Salvador Pinarey
Covarr, admitiendolo al uso y exercicio de el, dandole la posesion
en el asiento y lugar del Banco siniestro que es donde le pertenecio
executado el Juramento acostumbrado; Y que copiandose dho.
R.^o titulo en el Libro de Cartas R.^o se devuelva el original a la
parte con testimonio de esta Resolucion.

Suertes, Elec-
ciones, y nom-
bramientos) Dho. relacion de la citacion mandada hazer a este Cavila
en fuerza de lo resuelto en el de veinte y cinco de Junio proximo, para
practicar las Suertes y Elecciones que debieron hecharse en arri-
pexa de los S.^{os} Juan Baup.^{ta} en conformidad de las R.^o Reales
Privilegios, buenos usos, y costumbre immemorial q.^o para ellos